



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

PFot-677

15/09/2021

Solicitud de **Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental** del parque eólico UME de 14,7 MW, en el T.M. de Castejón de Valdejasa (Zaragoza) y las infraestructuras de evacuación (provincias de Zaragoza, Navarra, Guipuzcoa y Bizkaia) promovido por Energía Inagotable de UME, S.L.

Ayuntamiento de Cizur

Calle Santa María 1,

31190 Gazólaz (NAVARRA)

En este Área de Industria y Energía se tramita la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la planta fotovoltaica UME de 14,7 MW, en el T.M. de Castejón de Valdejasa (Zaragoza) y las infraestructuras de evacuación (provincias de Zaragoza, Navarra, Guipuzcoa y Bizkaia) promovido por Energía Inagotable de UME, S.L.

La documentación del expediente, **puede consultarse y ser descargada** en el siguiente enlace:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html

El citado proyecto de instalación eléctrica afecta o podría afectar a bienes, instalaciones, obras o servicios dependientes de ese Ayuntamiento, y por ello se le facilita la documentación a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 24/2013 de 26 de Diciembre, del Sector Eléctrico para que **en el plazo de TREINTA DIAS**, por ese Organismo **se informe** sobre conformidad, oposición o reparos a la instalación eléctrica proyectada y se establezca, en su caso, condicionado técnico precedente.

Asimismo se le remite la citada documentación a los efectos del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, solicitándole que en el plazo de **TREINTA DÍAS**, por ese Organismo, **se informe** sobre los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente.

También se le remite copia del anuncio por el que se somete a Información Pública lo señalado en el epígrafe, a fin de que **se exponga durante TREINTA DÍAS** en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento. Una vez finalizado el plazo de Información Pública, **deberá remitir** a esta Área de Industria y Energía la **diligencia acreditativa de su exposición y cuantas alegaciones se presenten**.

EL DIRECTOR DEL AREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Fdo.: Ignacio Irujo Sanz
(firmado electrónicamente)